



ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL

**SECRETARIA DE
GOBIERNO y
COORDINACION**

**INTENDENTE
Dn. HORACIO RODOLFO QUIROGA**

**SUBSECRETARIA
LEGAL Y
TÉCNICA**

SECRETARIA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN / Cr. MARCELO G. BERMUDEZ

SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA / Dra. Graciela M. Isabel Perez
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO Y REL. INSTITUCIONALES | Sr. Roberto Angel Almiron
SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE | Ing. Silvia R. Gutierrez
SUBSECRETARÍA DE COMERCIO | Sr. Gustavo F. Orlando

**DIRECCIÓN
MUNICIPAL
DE DESPACHO**

SECRETARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA | Cr. JOSÉ LUIS ARTAZA

**DIRECCIÓN
BOLETÍN OFICIAL
MUNICIPAL**

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA | Cra. Pamela Liz Zalabardo
SUBSECRETARIA DE SERV. PUBLICOS CONCESIONADOS / Ing. Alejandro E. Hurtado
SUBSECRETARIA DE ADM. MUNICIPAL DE ING. PÚBLICOS / Cr. Carlos Enrique Serassio
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS | Sr. Claudio A. Lucero

Editor :

Dirección Boletín
Oficial Municipal

SECRETARIA DESARROLLO HUMANO | Dña. YENNY O. FONFACH VELASQUEZ

**Responsable
Dirección:**

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOC. Y DERECHOS HUMANOS | Sr. Carlos Emanuel Riba
SUBSECRETARIA DE TIERRAS | Cr. Ruiz Lofaro Hernán Vicente
SUBSECRETARÍA DE DEPORTE Y JUVENTUD | Sr. Teodoro Daniel Hernández
SUBSECRETARIA DE EMPLEO Y ECONOMIA SOCIAL | Sr. José Ignacio Ernesto Manzur
SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y SALUD | Dr. Daniel Enrique Daglio

Gladys N. Zuñiga

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS | Ing. GUILLERMO RAÚL CASTEJÓN

Dirección : Mitre
461 3er. Piso . C.P.
(8300).-
Tel. (0299)
4491200 -Interno
4466

SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS | Ing. Mariel Marcela Bruno
SUBSECRETARÍA DE PROGRAMACION Y COORDINACION DE OBRA PUBLICA | Sr. Gustavo Andrés Davila

SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS | Sr. EMILIO ALBERTO MOLINA

E-MAIL:

[boletinoficial@
muninqn.gov.ar](mailto:boletinoficial@muninqn.gov.ar)

SUBSECRETARÍA DE ESPACIOS VERDES | Arq. María Eva Rocca
SUBSECRETARÍA DE LIMPIEZA URBANA | Sr. Cristian U. Haspert
SUBSECRETARÍA DE MANTENIMIENTO VIAL | Sr. Juan Manuel Lopez Osornio
SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y SEÑALIZACION | Sr. Ruddy Aldo Muccio

SECRETARÍA DE MOVILIDAD URBANA | Dr. ESMIR FABIAN GARCIA

SUBSECRETARÍA DE OBRAS PARTICULARES | Ing. Luis B. Lopez de Murillas
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE Y TRANSITO | Dr. Fernando R. Palladino
SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y PROYECTOS | Dr. Javier Andes Amarú Soto Mellado

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO | Téc. ANA LAURA BONET

SUBSECRETARIA DE CULTURA | Sr. Marcelo Martín Berbel
SUBSECRETARIA DE TURISMO | Lic. María Eliana Famin

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN | Ing. ALBERTO RUBEN ETCHEVERRY

SUBSECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN |
SUBSECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | Ing. Daniel Domingo Simone
SUBSECRETARÍA DE INNOVACION | Dra. Marina Esteves

CONTADURIA MUNICIPAL | Cr. DARIO ENRIQUE DUFFARD

SUMARIO

SECCIÓN I:
SUMARIO Páginas 2 a 2
SECCIÓN II:
NORMAS SINTETIZADAS Páginas a
SECCIÓN III
NORMAS COMPLETAS Páginas 3 a 6

EDICTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

Sr. FIERRO MIGUEL ANGEL, **Acta de Infracción Serie A N° 3465.-**
Sr. FIERRO MIGUEL ANGEL, **Acta de Infracción Serie A N° 3453.-**
Sr. LOMBI LUIS JOSE, **Acta de Infracción Serie A N° 3232.-**

Sra. MARGARITA J.S E HIJOS, **Acta de Infracción Serie A N° 3390.-**
Sr. CASARROTA ANDRES, **Acta de Infracción Serie A N° 3214.-**
Sra. MARTINEZ PAMELA BEATRIZ, **Acta de Infracción Serie A N° 3412.-**

Sr. CAROD ALEJANDRO, **Acta de Infracción Serie A N° 3160.-**
Sr. GARCIA MARIANO ARIEL, **Acta de Infracción Serie A N° 3204.-**
Sr. CAITRUZ MIGUEL ANGEL, **Acta de Infracción Serie A N° 3241.-**

Sr. CAITRUZ MIGUEL ANGEL, **Acta de Infracción Serie A N° 3560.-**
Sr. FICICCHIA MATIAS, **Acta de Infracción Serie A N° 3233.-**

EDICTOS

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas **Nº 7710/96 (Falta de Limpieza), 6485/96 (Falta de Cerco Reglamentario) y 9869 /03 (Falta Control de Plagas)** ; CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sr. FIERRO MIGUEL ANGEL DNI 8.022.023 con domicilio en calle Teniente Ibañez Nº 369; a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie A Nº 3465**; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el lote identificado con N/C 09-20-078-2342-0002; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado Nº 1**, sito en calle Mitre Nº 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas **Nº 7710/96 (Falta de Limpieza), 6485/96 (Falta de Cerco Reglamentario) y 9869 /03 (Falta Control de Plagas)** ; CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sr. FIERRO MIGUEL ANGEL DNI 8.022.023 con domicilio en calle Teniente Ibañez Nº 369; a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie A Nº 3453**; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el lote identificado con N/C 09-20-078-2342-0004; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado Nº 1**, sito en calle Mitre Nº 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas **Nº 7710/96 (Falta de Limpieza) y 6485 /94 (Falta Cerco Reglamentario)** ; CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sr. LOMBI LUIS JOSE DNI 7.572.254 con domicilio en calle C. Marcoletti Lote 57 (Cipolletti); a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie A Nº 3232**; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el lote identificado con N/C 09-20-093-8534-0000; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado Nº 2**, sito en calle Mitre Nº 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas **Nº 7710/96 (Falta de Limpieza)**; CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, a la Sra. MARGARITA J.S E HIJOS CUIT 30-50832642-0 con domicilio en calle Pehuen Nº 787 (NQN); a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie A Nº 3390**; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el lote identificado con N/C 09-20-059-1090-0000; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado Nº 1**, sito en calle Mitre Nº 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

-

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas **Nº 7710/96 (Falta de Limpieza) y Nº 6485 /94 (Falta de Cerco Reglamentario)**; CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sr. CASARROTA ANDRES DNI 29.757.408 con domicilio en calle Roque Saez Peña Nº 1228 (NQN); a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie A Nº 3214**; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el lote identificado con N/C 09-20-093-4960-0000; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado Nº 2**, sito en calle Mitre Nº 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas **Nº 7710/96 (Falta de Limpieza) - Nº 6485 /94 (Falta de Vereda y Cerco Reglamentario) – Nº 9869 /03 (Falta Control de Plagas)** ; CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, a la Sra. MARTINEZ PAMELA BEATRIZ DNI 23.831.114 con domicilio en calle Illia Nº 194 (NQN); a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie A Nº 3412**; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el lote identificado con N/C 09-20-078-1270-0000; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado Nº 2**, sito en calle Mitre Nº 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas **Nº 7710/96 (Falta de Limpieza) - Nº 6485 /94 (Falta de Vereda reglamentaria) – Nº 9869 /03 (Falta Control de Plagas)** ; CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sr. CAROD ALEJANDRO DNI 10.565.954 con domicilio en calle Santa fe Nº 120 (NQN); a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie A Nº 3160**; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el lote identificado con N/C 09-20-095-4074-0000; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado Nº 1**, sito en calle Mitre Nº 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas **Nº 7710/96 (Falta de Limpieza) - Nº 9869 /03 (Falta Control de Plagas)** ; CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sr. GARCIA MARIANO ARIEL DNI 25.808.584 con domicilio en calle Pincun Leufú Nº 84 (NQN); a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie A Nº 3204**; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el lote identificado con N/C 09-20-080-0587-0025; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado Nº 1**, sito en calle Mitre Nº 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas **Nº 7710/96 (Falta de Limpieza) - Nº 9869 /03 (Falta Control de Plagas)** ; CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sr. CAITRUZ MIGUEL ANGEL DNI 7.695.332 con domicilio en calle Tierra del Fuego Nº 152 (NQN); a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie A Nº 3241, labrada el 07/05/19**; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el lote identificado con N/C 09-20-074-3689-0000; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado Nº 2**, sito en calle Mitre Nº 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas **Nº 7710/96** (Falta de Limpieza) - **Nº 9869 /03** (Falta Control de Plagas) ; CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sr. CAITRUZ MIGUEL ANGEL DNI 7.695.332 con domicilio en calle Tierra del Fuego Nº 152 (NQN); a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie A Nº 3560, labrada el 25/03/19**; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el lote identificado con N/C 09-20-074-3689-0000; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado Nº 2**, sito en calle Mitre Nº 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Dirección General de Fiscalización, bajo Ordenanzas **Nº 7710/96** (Falta de Limpieza) - **Nº 9869 /03** (Falta Control de Plagas) ; CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS, al Sr. FICICCHIA MATIAS DNI 27.921.528 con domicilio en calle Diagonal Alvear Nº 45 Piso 7 Dpto C (NQN); a fin que oponga defensa, en caso de creerlo conveniente, de las actuaciones que cursan bajo el **Acta de Infracción Serie A Nº 3233, labrada el 14/03/19**; por las contravenciones anteriormente señaladas y constatadas en el lote identificado con N/C 09-20-093-8323-0000; debiéndose presentar ante el **Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado Nº 2**, sito en calle Mitre Nº 461. Vencido el plazo para su presentación, quedará legalmente notificado, bajo apercibimiento de dictar Resolución en base a las circunstancias labrantes en causa. Fdo. Emilio Molina, Secretario de Servicios Urbanos.